

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000004411
Expediente: P.A.: 2025-0-10

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Paula Alejandra Albarran Deobarro**, con D.N.I. [REDACTED] actuando como apoderado, en nombre y representación de la empresa **ESPAÑA – BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A., con CIF. – A80401821**, con domicilio social en Ribera del Loira, nº 46 – Edif. 2 – Planta Baja, C.P. 28042 - MADRID, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Javier García Ruíz**, el día **28 de abril de 2022**, bajo el número **1362** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 23 de julio de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE OCLUSORES Y DISPOSITIVOS DE CIERRE DE CARDIOPATIAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 274.758,00 €, lote: 10, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses más de ejecución (del 24/07/2026 al 23/07/2027)**.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **ESPAÑA – BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CÉNTIMOS, (274.758,00 €)**, (B.I. 247.680,00 €; 10% IVA: 22.668,00 €, 21% IVA: 4.410,00):

Con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27004	11.081,58 €
2027	27004	14.328,42 €
2026	27005	108.743,43 €
2027	27005	140.604,57 €

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.29 15:24

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
ESPAÑA – BOSTON SCIENTIFIC
IBERICA, S.A.**


Firmado digitalmente
por  PAULA
ALEJANDRA
ALBARRAN (R:
A80401821)
Fecha: 2026.06.29
10:53:49 +02'00'

Fdo.: Paula Alejandra Albarran Deobarro

La autenticidad de este documento se puede com
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificaci